

Marinilla, 15 de marzo de 2026

ANEXO 2

INDUSTRIA COOPERATIVA DE MARINILLA CTA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO “INCOOMAR CTA”.

INFORME DEL GERENTE AÑO 2025

Señores Trabajadores Asociados,

Las acciones y gestiones realizadas durante el año 2025, fueron encaminadas a:

- El cumplimiento del objeto social de la cooperativa que:

Tiene como objetivo fundamental, generar y mantener trabajo para los trabajadores asociados, con autonomía, autodeterminación y autogobierno, para la ejecución de labores materiales o intelectuales relacionadas con la confección de ropa interior y exterior, masculina y femenina.”

Para cumplir con este objeto Incoomar conto con:

1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO compuesto por siete (7) pilares asi:

GESTION ESTRATEGICA: Es la plataforma de la cooperativa que contiene la política, objetivos, objetivo corporativo y el mapa de proceso.

GESTION PRODUCCION: procedimientos del proceso productivo (recepción, confección, revisión, empaque y despacho del producto).

GESTION LOGISTICA: Tanto los medios de producción como el edificio son de propiedad de la cooperativa, a los cuales se les hizo el mantenimiento preventivo y correctivo para su correcto funcionamiento.

GESTION COMERCIAL: contratación de maquila con nuestros clientes

Incoomar tiene suscrito oferta mercantil con CI G&LINGERIE S.A.S

GESTION INTEGRAL: encaminado a la implementación de acciones tendientes a conservar y proteger el medio ambiente, uso racional de los recursos naturales y seguridad y salud en el trabajo.

Incoomar trabaja incansablemente en concientizar a todo el personal, de la importancia del uso razonable de los recursos naturales y materiales que están a nuestro alrededor. Por esta razón se hacen campañas y capacitaciones sobre estos temas.

La cooperativa siempre se ha preocupado por el bienestar de sus trabajadores, tanto laboral como personal. Contamos con el COPASST comité que nos ayuda a identificar las necesidades y los posibles riesgos que pueden hacer inseguro los puestos de trabajo para tomar acciones correctivas con el fin de minimizar los accidentes de trabajo y enfermedad laboral.

GESTION HUMANA: se refiere a la administración del recurso humano (perfil de cargos, manual de responsabilidades y evaluación de desempeño)

-Se realizo todo el proceso de ingresos y retiros

-Se realizo todo el proceso de selección, pruebas e inscripción del personal del curso de capacitación en manejo de maquina industrial.

-Se realizó la evaluación de competencia a cada asociado

-Se realizó la certificación de maquina fileteadoras y plana con el SENA a 80 operarios

GESTION SOCIAL: Contempla todo lo relacionado con el bienestar laboral, social y familiar de los trabajadores asociados y trabajadores de la cooperativa, desarrollados a través de los diferentes comités de la cooperativa (educación, bienestar social, Copasst y comité de convivencia laboral)

En la cooperativa funcionan los comités que ayudan en el fortalecimiento de los valores es así que:

Comité de Educación: Vela por la formación del personal en economía solidaria con énfasis en trabajo asociado

Comité de Convivencia Laboral: Promueve el bienestar del personal y solución de conflictos.

Con el comité de Bienestar social que se subdivide en 3 comités así:

Deporte: conscientes que el bienestar físico y mental de las personas permite mejorar las relaciones interpersonales y el rendimiento en el trabajo, la cooperativa tiene convenios con 2 gimnasios del Municipio de Marinilla donde el personal participa en los horarios establecidos.

Artes: con este comité se coordina las actividades lúdicas abierto para todo el personal, un espacio donde las personas que asisten tienen la oportunidad de compartir y disfrutar con sus compañeros. Lo cual permite integración y genera lazos de amistad y ayuda en la prevención al riesgo psicosocial.

Social y Solidaridad: este comité se encarga de resaltar y celebrar las fechas especiales.

Además, este comité se encarga de ejecutar el fondo de solidaridad. recibe las solicitudes de ayuda económica o de cualquier índole y se encarga de autorizar los desembolsos del fondo.

PRINCIPIOS COOPERATIVOS

- El espíritu de solidaridad, cooperación, participación y ayuda mutua.

- La administración democrática, participativa, autogestionaria y emprendedora.
- La adhesión voluntaria, responsable y abierta, como Trabajador Asociado.
- La propiedad asociativa y solidaria sobre los medios de producción.
- La participación económica de los asociados en justicia y equidad.
- La formación e información para sus miembros de manera permanente, oportuna y progresiva.
- La autonomía, autodeterminación y auto gobernación.
- El servicio y proyección a la comunidad mediante el impulso de actividades culturales y artísticas.
- La integración con otras organizaciones del mismo sector.
- La promoción y la cultura de prevención y protección ambiental.
- La seguridad y la seguridad en el trabajo de los asociados, y
- La previsión económica, para la satisfacción de necesidades comunes

POLITICAS

- Generar y mantener trabajo para todos sus Trabajadores Asociados.
- Promover el desarrollo integral del ser humano.
- Generar prácticas que consoliden una corriente vivencial de pensamiento solidario, crítico, creativo y emprendedor, como medio para alcanzar el desarrollo y la paz de los pueblos.
- Contribuir al ejercicio y perfeccionamiento de la democracia participativa.
- Generar programas culturales y recreativos.
- Participar en el diseño y ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo económico y social.
- Garantizar a sus miembros la participación y acceso a la formación, al trabajo, la propiedad, la información, la gestión y distribución equitativa de beneficios sin discriminación alguna.

Valores

- Solidaridad
- Responsabilidad
- Honestidad
- Integridad

2. INFORME DE CUMPLIMIENTO LEGAL

- La Cooperativa es dueña de los medios de producción (edificio, maquinaria, equipos de cómputo y comunicación, muebles y enseres) los cuales recibieron el mantenimiento preventivo y correctivo necesario para su óptimo funcionamiento y desempeño. Todos estos debidamente asegurados.
- Todas las aplicaciones y programas con los cuales procesamos la información de la cooperativa están debidamente amparados mediante las licencias o contratos respectivos.
- Circular 026 del 2023 Prevención del acoso laboral y sexual, contra las mujeres y personas en el ámbito laboral
- Circular 093 del 2023 Registro anual de autoevaluaciones y planes de mejoramiento del SG-SST
- La cooperativa cumple con las obligaciones fiscales que le corresponde, efectuando los pagos y enviando los informes requeridos en forma oportuna.
- En cumplimiento de lo ordenado por el Parágrafo 2 del Artículo 7 de la Ley 1231 de 2008, adicionado por medio del Artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, se deja constancia que durante el ejercicio que comprende el presente informe no se

entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores de la Cooperativa.

- Mensualmente se envía la información a los clientes sobre los pagos de seguridad social que hace la cooperativa, según el decreto reglamentario 4588 de 2006. Y trimestralmente al Ministerio de trabajo y la Superintendencia de Economía Solidaria.
- La cooperativa está dando cumplimiento a la ley 1581 de 2012 sobre protección de datos. Capacitando al personal sobre dicha norma
- Para dar cumplimiento a la circular externa Nro. 14 del 12 de diciembre del 2018, el sistema de lavado de activos esta implementado. Se capacito todo el personal de asociados y trabajadores sobre el tema de lavados de activos. La Cooperativa envió trimestralmente el reporte a la UAIF, dos personas realizaron el diplomado de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Tenemos personal operativo certificado con el SENA en máquina básica de confección industrial - fileteadora y plana.
- Se realizó la auditoria del Sistema Seguridad y Salud en el trabajo en diciembre del 2024 con un profesional externo donde la cooperativa no presentó ninguna no conformidad
- Se realizó la auditoria de la ISO 9001 y 14001 con el ente certificador SGS en octubre del 2024 y se recibió la recertificación.

- Dando cumplimiento al decreto 1334 de 2018 la cooperativa cumple con la cuota de aprendices
- Dando cumplimiento a la resolución 2346 del 2007 la coordinadora de SST programo al personal los exámenes de control, ingreso, retiro y de pos incapacidad de acuerdo a las necesidades de la cooperativa.
- Dando cumplimiento a la ley 1010 del 2006 y la resolución 0652 de 2012 el comité de convivencia laboral de la cooperativa funciona de acuerdo a la normatividad vigente.
- De acuerdo a la ley 2101 de 2021 artículo 161 donde se modifica la duración máxima ordinaria de trabajo. Incomodar disminuyo a partir del 15 de julio una hora semanal.
- Dando cumplimiento a la resolución 2013 del 1986 El comité COPASST está integrado y reglamentado de acuerdo a la normatividad vigente
- Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 314 se hizo actualización de datos ante la DIAN.
- Los estados financieros que hoy se presentan han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo Técnico de la Contabilidad en Colombia.

- La distribución de excedentes de año de la asamblea ordinaria del año anterior fue ejecutado de acuerdo a los lineamientos de la circular financiera de la Supersolidaria.
- Todos los resultados presentados en el día de hoy, están soportados en los estados financieros preparados bajo NIIF para pymes al cierre de año 2024 y están debidamente revisados y dictaminados por el revisor fiscal de la cooperativa.
- Circular 055 de 2024 Prevención, identificación y atención de acoso laboral, acoso sexual y discriminación contra las personas de los sectores sociales LGBTIQ+ en el ámbito laboral
- Circular 0047 del 22 abril 2025 Actualización de la capacitación virtual de carácter gratuito en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo conforme a la resolución 4927 de 2016.
- Resolución 1843 del 29 abril 2025 Por la cual se regula la práctica de valuaciones medicas ocupacionales y se dictan otras disposiciones
- Ley 2466 de junio 25 de 2025: Reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia
- Ley 2381 de 2024: Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de Origen Común
- circular 75 Prevención, identificación y atención del acoso laboral, acoso sexual y discriminación contra las personas trans, personas no binarias e identidades de género no hegemónicas.
- circular 76 Garantías para la prevención, protección y atención del acoso sexual en el ámbito laboral del sector privado
- Decreto 728 Por el cual se adiciona el Capítulo 13 al Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, para establecer acciones de promoción de la salud mental, prevención de problemas y trastornos mentales, y consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito laboral

- Resolución 4179 de 2025 Crea el nuevo modelo de inspección laboral “Una Inspección con Propósito”, que fortalece la supervisión del Ministerio del Trabajo con enfoque diferencial, interseccional y de género, y exige que el SG-SST se mantenga actualizado, operativo y verificable en cualquier momento.
- Circular 101 de 2025 Orientar a empleadores, sindicatos, trabajadores y entidades públicas en la correcta aplicación de las nuevas reglas laborales, para garantizar condiciones dignas, justas y conformes a estándares internacionales de la OIT.
- Resolución 196 de 2026 Minsalud modifica el Formulario Único de Afiliación y Reporte de Novedades al Sistema General de Riesgos Laborales, originalmente adoptado mediante la Resolución 413 de 2025.
- La modificación ajusta el formulario y su instructivo para armonizarlo con los cambios legales derivados de distintas leyes como la 1562 de 2012, 2461 de 2025, 2466 de 2025, 2208 de 2022, y otras normas que han modificado las reglas de afiliación a riesgos laborales.

3. LITIGIOS DE LA COOPERATIVA

4. CUMPLIMIENTO SOCIAL

- A. La cooperativa cumplió a cabalidad con los pagos de las compensaciones ordinarias y extraordinarias a todos los trabajadores asociados y trabajadores los cuales constituyen ingreso base para la cotización a la seguridad social integral de todo el personal, de acuerdo a los lineamientos del decreto 4588 y la ley 1233, los estatutos, el régimen de compensaciones y deducciones. Que son las normas que rigen las cooperativas en esta materia, la compensación fue pagada en forma

oportuna a todos los asociados y trabajadores de la cooperativa al igual que las primas semestrales.

En promedio un trabajador asociado directo de Incoomar, recibió una compensación mensual de \$ 2,695,030 Y en beneficios un asociado recibió en promedio \$14.130.382

B. La cooperativa continua con el Centro de Capacitación De maquina industrial, certificado y avalado por el SENA. Este centro fue aprobado mediante resolución 00901 el 4 de junio de 2004, con una intensidad de 999 horas, donde se favorecieron 40 personas aprovechando el patrocinio de algunas empresas. Incoomar aporta la infraestructura (local, maquinaria, repuestos, materiales) y el recurso humano (entrenadora, supervisores, mecánico y Seguridad y Salud en el Trabajo).

Todos los comités que tiene la cooperativa Funcionaron correctamente:

- Comité de educación

- Comité de convivencia laboral

- Comité de bienestar social (artes y deporte)

- Comité de seguridad y salud en el trabajo (COPASST)

5. APORTES SOCIALES

A diciembre 31 del 2025 Incoomar contaba con 225 asociados.

Durante el año 2025 se entregó aportes \$222,210,550 debido a la renuncia de 18 Trabajadores Asociados, y recibió \$ 264,427,503 de 70 nuevos socios en el mes de octubre con el 2% correspondiente de la compensación mensual y la cuota quincenal.

6. PRODUCCIÓN

- Es importante resaltar que la cooperativa conto con una buena infraestructura como: (maquinaria, guías y aditamentos, talento humano, edificio) para atender las necesidades del cliente.
- Se cumplió con la meta de la eficiencia de la planta la eficiencia promedio del año 2025 fue de 73%
- La cooperativa el mes de marzo se inició con el proceso de ropa de deportiva Prym; donde se invirtió en maquinaria, infraestructura y talento humano. Se inició con un módulo de 5 personas y actualmente contamos 55 personas.
- ingresaron 52 personas entre el curso de capacitación y personal externo.
- Se realizaron cambios entre secciones y operarias para mejorar el desempeño de los equipos.
- Es importante resaltar que la cooperativa conto con una buena infraestructura como: (maquinaria, guías y aditamentos, talento humano, edificio) para mejorar las condiciones de trabajo de los trabajadores asociados y así satisfactoriamente atender las necesidades del cliente.
- La cooperativa compró la maquinaria necesaria entre ellas Recubridora, Zig Zag, presilladora y fileteadoras para la nueva sección de brasier.
- Se compraron equipos de cómputo para mejorar los procesos tanto técnico como administrativo.

- Se realizo seguimiento a las secciones de más baja eficiencia.
- Se incremento la capacidad instalada de brasier.
- Se aumento de portafolio de referencias para los productos (brasier) donde se matricularon 8 referencias.
- En Acompañamiento con la analista de calidad de Leonisa en todos los perfiles, para el conocimiento y aplicación del manual de proceso.
- Se realizo formación a las colaboradoras en operaciones restricción.
- Se continuo con las evaluaciones de desempeño al personal.
- Se recibió acompañamiento con el contacto de calidad e ingeniería.
- Para el personal de revisión se capacitó en los siguientes temas: tipo de costuras, herramientas de medición piezas y partes, manual de términos de confección y ficha técnica.
- El personal de entrenadoras recibió capacitación por parte del Leonisa en diversos temas del manual de asertividad.
- Se han implementado diferentes aditamentos para mejorar la productividad de los procesos y la ergonomía del personal operativo. (máquina Tiqueteadora, pulidora de hebras, en ensayo, extensión mesa de presilladora, compra de sublimadora).

Reporte de Gestión de Tecnología de la Información (TI) - Año 2025

Durante el año 2025 se realizaron diversas actividades orientadas al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, la seguridad de la información y la continuidad operativa de la cooperativa INCOOMAR. Las acciones ejecutadas se enfocaron en la actualización de plataformas tecnológicas, la gestión de comunicaciones, la protección de los activos de información y la sensibilización del personal frente a riesgos de seguridad digital.

Infraestructura y Plataformas Tecnológicas Se ejecutaron actividades de actualización y mantenimiento sobre los aplicativos bases utilizados en la operación administrativa y productiva. Estas acciones permitieron mitigar vulnerabilidades identificadas por las herramientas de análisis de seguridad de endpoint, garantizando mayor estabilidad y reducción del riesgo de exposición a amenazas tecnológicas. Adicionalmente, se gestionaron los servicios de comunicaciones con los proveedores tecnológicos, asegurando la estabilidad de los enlaces y el adecuado funcionamiento de las aplicaciones productivas utilizadas en la operación diaria.

Seguridad de la Información Durante el periodo evaluado se fortalecieron las prácticas de seguridad mediante la aplicación de actualizaciones de firmware y mantenimiento de los equipos tecnológicos, con el objetivo de mantener los dispositivos alineados a las mejores prácticas de seguridad y operación. Se realizaron acciones inmediatas frente a eventos y amenazas detectadas, mitigando oportunamente los riesgos y evitando impactos en la continuidad del negocio. Como parte del fortalecimiento de la cultura de seguridad, se desarrollaron jornadas de capacitación dirigidas al personal, orientadas al reconocimiento de

riesgos tecnológicos y buenas prácticas en el uso de los sistemas de información.

Asimismo, se ejecutó una campaña controlada de phishing con el fin de evaluar el nivel de concientización del personal frente a correos electrónicos maliciosos. Los resultados de esta actividad permitieron reforzar las estrategias de capacitación y sensibilización en materia de seguridad de la información.

Respaldo de Información y Continuidad Operativa Se realizó la actualización y mantenimiento del sistema de almacenamiento NAS QNAP, el cual soporta las copias de seguridad de los equipos registrados en la infraestructura tecnológica. Esta actividad garantiza la disponibilidad y recuperación de la información crítica ante posibles incidentes tecnológicos.

Actualización y Adquisición de Equipos Durante el año 2025 se adquirieron equipos tecnológicos destinados a fortalecer la comunicación interna, así como el soporte a proveedores y eventos corporativos. Estas adquisiciones contribuyen a mejorar la capacidad operativa y la interacción tecnológica con los diferentes actores del proceso productivo.

Indicadores de Gestión Tecnológica (Resumen Ejecutivo) • Actualización periódica de aplicativos y parches de seguridad en equipos administrativos y productivos. • Gestión continua de proveedores de comunicaciones para asegurar la disponibilidad de servicios críticos. • Ejecución y validación de copias de seguridad centralizadas mediante NAS QNAP. • Mantenimiento preventivo y actualización de firmware en infraestructura tecnológica. • Implementación de campañas de concientización y simulaciones de phishing para fortalecer la cultura de seguridad

Conclusiones El año 2025 representó un periodo de consolidación y fortalecimiento de la gestión tecnológica de INCOOMAR. Las acciones ejecutadas permitieron mejorar la estabilidad de las plataformas tecnológicas, fortalecer los controles de seguridad de la información y garantizar la continuidad operativa mediante estrategias de respaldo y actualización de infraestructura. La empresa continuará enfocada en la mejora continua de sus procesos tecnológicos, la mitigación de riesgos de seguridad y la adopción de buenas prácticas que permitan soportar el crecimiento y la eficiencia operativa de la organización.

Relación de Reembolsos

COMITÉ SOCIAL Y CONVIVENCIA LABORAL		290,936,113
	DIA DE LA MUJER Y HOMBRE	SET X 2 ALMOHADAS HOTEL SENSACIÓN PLUMAS
	DIA DE PADRE Y MADRE	EDREDON MICROFIBRA + Cobija+ Fragancia *Celebración en las instalaciones de la cooperativa
	AMOR Y AMISTAD	Prebel , cremas de manos aceite jabón , champu anticaspa , talco,desayuno y comida
	CELEBRACION NIÑOS	Fiesta y regalos
	FIESTA DE NAVIDAD Y DETALIDETALLES	Licudadora Mega , RIFAS ,PRESEBRE Y celebración en instalaciones de COOPIMAR
	ACTIVIDAD DIA DEL TRABAJO	Ensalada de futas
	CUMPLEAÑOS DEL PERSONAL	Postres y torta
	CUMPLEAÑOS COOPERATIVA	chocolatina
COMITÉ DE ARTES	11,893,288	
COMITÉ EDUCACION	10,823,913	
COMITÉ DEPORTES	24,297,826	
	337,951,140	

RELACION DE COSTO DE NOMINA

COMPENSACIONES ORDINARIAS	
COMPENSACIÓN ORDINARIA	5,558,802,307
AYUDA PARA EL TRANSPORTE (Auxilio de trasporte)	567,553,286
INCAPACIDADES EPS (Menor,3 días)	36,998,248
INCENTIVO INDIVIDUAL	440,117,368
RECARGO NOCTURNO	64,709,231
TIEMPO SUPLEMENTARIO	12,667,890
TOTAL COMPENSACIONES ORDINARIAS	6,680,848,330

COMPESACIONES SOCIALES

COMPENSACIONES SOCIALES	VALOR
INTERESES COMPENSACION ANUAL (Intereses Cesantías)	54,148,609
COMPENSACIÓN ANUAL DIFERIDA (Cesantías)	478,856,735
COMPENSACIÓN SEMESTRAL (Prima de servicios)	267,895,042
DESCANSO ANUAL (Vacaciones)	291,147,854
DOTACION Y SUMISTROS	71,198,396
TOTAL COMPENSACIONES SOCIALES	1,163,246,636

SEGURIDAD SOCIAL

SEGURIDAD SOCIAL	VALOR
APORTES A.R.L	67,071,500
APORTES CAJA DE COMPENSACION	266,501,900
APORTES PENSION	1,127,045,600
APORTES SALUD	293,103,800
TOTAL SEGURIDAD SOCIAL	1,753,722,800

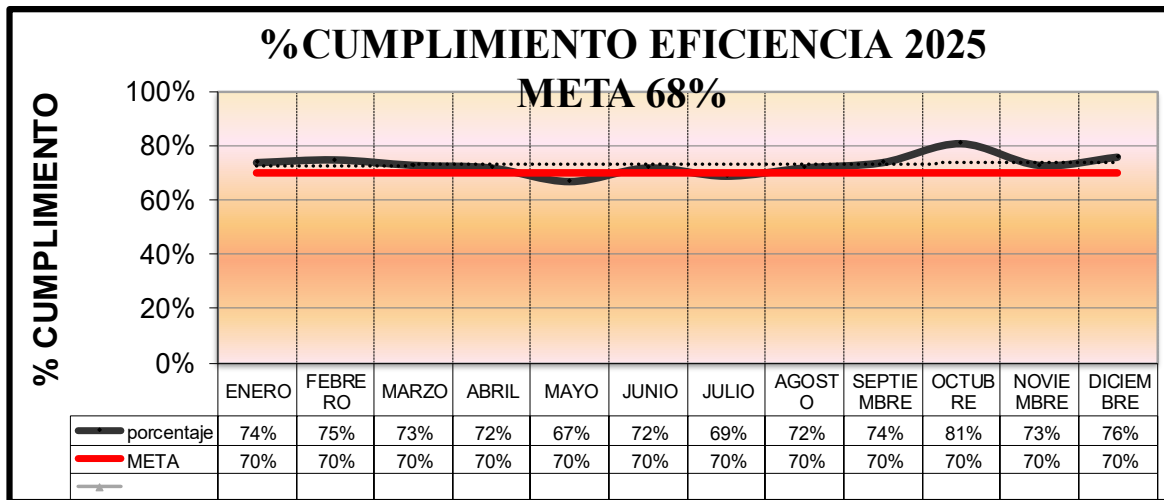
RELACION BENEFICIOS SOCIALES SOCIALES

	PRODUCTO	VALOR
ES DE NOMINA	BONOS PLUXEE	1,248,760,000
	COMISION DE BONOS	14,682,692
	INCENTIVO DE GRUPO CON SEGURIDAD SOCIAL	306,431,863
	BONO SIMONA x 72 TRABAJADORES	14,400,000
	BENEFICIO ECONOMICO + SEGURIDAD SOCIAL	818,657,968
	TOTAL PAGOS ADICIONALES	2,291,044,523

VENTAS 2024 VS 2025

LA PARTICIPACIÓN POR VENTAS POR TIPO DE PRODUCTO FUE DE LA SIGUIENTE MANERA			
CONFECCION DE ROPA INTERIOR	2024	2025	DIFERENCIA
	\$ 11,771,570,067	\$ 13,050,597,550	\$ 1,279,027,483
VENTAS DE MATERIALES	\$ 243,860,714	\$ 186,523,698	-\$ 57,337,016
CORTE DE ENCAJE	\$ 223,479,149	\$ 186,919,696	-\$ 36,559,453
CORTE DE PRODUCCIÓN	\$ 442,768,306	\$ 453,539,609	\$ 10,771,303
VENTAS A OTROS	\$ 0	\$ 1,500,000	\$ 1,500,000
CONFECCION PRYM	\$ 0	\$ 1,063,243,337	\$ 1,063,243,337
CORTE DE PRYM	\$ 0	\$ 31,076,166	\$ 31,076,166
DEVOL.REB Y DESC.VENT(DB)	-194,289,789	-180,462,341	\$ 13,827,448
TOTALES DE VENTAS	\$ 12,487,388,447	\$ 14,792,837,717	\$ 2,305,449,270

La eficiencia promedio real operativa de la Cooperativa fue del 73 %



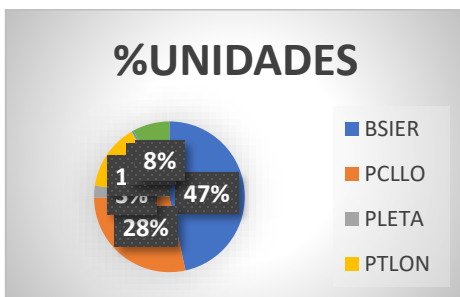
COMPARATIVO EN MINUTOS

DESCRIPCION GRUPO	MINUTOS	% MIN
BRASIER	12349531	60%
BOXER	4439302	21%
PANTY	1421248	7%
DEPORTIVO	1478334	7%
FAJA	956273	5%
TOTAL	20685263	100%



COMPARATIVO ENTREGA DE UNIDADES

DESCRIPCION GRUPO	CANTIDAD	% UDS
BRASIER	849460	47%
BOXER	514804	28%
PANTY	260722	14%
DEPOR	144616	8%
FAJA	46877	3%
TOTAL	1816479	100%




8. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

a. Préstamo de Lentes

En el 2025, la Cooperativa hizo préstamo a los trabajadores asociados para la compra de lentes para un total de 14 trabajadores beneficiados por un Total \$8.359.500

b. Tarjeta Bancolombia

La Cooperativa en el año 2025 canceló un total de \$ 9.831.800 por concepto de la cuota de administración de las tarjetas débito de Bancolombia de todos sus asociados y trabajadores



MARYORI GIRALDO CASTAÑO

Representante Legal